



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Proyectos de Generación de Conocimiento 2023

Concesión provisional

Se ha publicado la propuesta de **resolución provisional** del procedimiento de concesión de ayudas 2023 a Proyectos de Generación de Conocimiento y a actuaciones para la formación de Personal Investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

- [Anexos \(PDF\)](#)
- [Instrucciones \(PDF\)](#)
- [Plantilla de alegaciones \(docx\)](#)

El informe de valoración científico-técnica emitido por la comisión técnica pueden consultarse a través de Facilit@.

Las entidades solicitantes dispondrán de un plazo, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente propuesta en la página web de la Agencia y **hasta el 4 de septiembre de 2024**, para efectuar las siguientes acciones en Facilit@:

1. Las solicitudes de ayuda con propuesta de financiación, relacionadas en los anexos I y II, podrán aceptar la financiación y condiciones propuestas, desistir de su solicitud o presentar alegaciones.
2. Las solicitudes para las que se propone la desestimación de la ayuda, incluidas en el anexo III, podrán presentar alegaciones.

La aceptación, desistimiento o presentación de alegaciones se hará obligatoriamente a través de Facilit@. En caso de presentar alegaciones, se utilizará preferentemente el modelo recomendado por la Agencia Estatal y que está disponible en nuestra página web.

La presentación de alegaciones a la propuesta de resolución provisional implicará que no se acepta dicha propuesta hasta que sean resueltas las alegaciones presentadas. Si no se presentaran alegaciones o un desistimiento expreso en el plazo establecido, las propuestas de financiación se entenderán aceptadas.

Subsanación

Con fecha 8 de abril 2024 se ha publicado el requerimiento de subsanación de los Proyectos de Generación de Conocimiento 2023 de la Agencia Estatal de Investigación.

- **Requerimiento PID2023 (PDF)**
- Plazo para realizar las subsanaciones de los **Proyectos de Generación de Conocimiento 2023, finaliza el día 19 de abril** (plazo interno UGR).

La documentación deberá presentarse obligatoriamente a través de Facilit@ en "Acciones a realizar > Subsanación".

Para cualquier consulta al respecto pueden ponerse en contacto con el Vicerrectorado en los correos: @email, @email, @email

Convocatoria

Información importante para la Convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento para el año 2023, que se publicará próximamente:

Tabla de rol (PDF) para la participación en proyectos.

PARTICIPACIÓN en PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2023

	PROYECTO	PII/PI*	SECTOR DE INVESTIGACIÓN	TÍTULO DE TRABAJO	Administración para participar en proyectos I+D+i de la UGR
Investigación	Comisión de Universidad Proyecto Plan de Investigación Proyecto Centro de Investigación Proyecto Centro de Investigación	SI	SI	NO	SI
	Proyecto Presentación y Submisión (subsanación anterior a 19/04/2023) SI (con subsanación anterior a 19/04/2023)	NO PI 2023*	SI*	SI	NO
	Proyecto Entidad	NO PI 2023*	SI	SI	SI
	Proyecto Subsanación anterior SI (con subsanación anterior a 19/04/2023)	SI*	SI*	SI	SI*
Investigación	Proyecto Subsanación anterior Proyecto Subsanación anterior Proyecto Subsanación anterior	NO	NO	SI	NO
	Proyecto Subsanación anterior Proyecto Subsanación anterior Proyecto Subsanación anterior	NO	NO	SI	NO
Investigación	Proyecto Subsanación anterior Proyecto Subsanación anterior Proyecto Subsanación anterior	NO	NO	SI	NO
	Proyecto Subsanación anterior Proyecto Subsanación anterior Proyecto Subsanación anterior	NO PI 2023*	SI*	SI	NO
Investigación	Proyecto Subsanación anterior Proyecto Subsanación anterior Proyecto Subsanación anterior	NO	NO	SI	NO
	Proyecto Subsanación anterior Proyecto Subsanación anterior Proyecto Subsanación anterior	NO	NO	SI	NO

Plazo finalizado a 30 de enero de 2024.

- Puede descargar la **PRESENTACIÓN DEL TALLER (pdf)**
- Video para preparar el **el Plan Gestión de Datos** (este enlace estará disponible hasta el 24/01) y la **presentación del taller (pptx)** del Delegado para Protección de Datos de la UGR.

IMPORTANTE:

- Recuerde que tiene que completar en el formulario los datos del representante legal y la persona de contacto responsable de la gestión de estas ayudas en la entidad.
- **NIF de la UGR Q1818002F:**
 - Entidad: Universidad de Granada
 - Representante legal: Enrique Herrera Viedma
 - Responsable de la gestión de las ayudas: Sergio Navas Concha, teléfono 958241288, cargo "Director de Investigación"

- Correo electrónico tanto para el representante como para el director: investigacion@ugr.es

Documentación necesaria para la solicitud:

- [Compromiso para colaborador extraordinario \(Word\)](#)
- [Declaración para Comité de Ética \(Word\)](#)
- [Firmas de equipo \(Word\)](#)
- [Firmas de equipo en inglés \(Word\)](#)

Tienen toda la información relativa a la convocatoria en el siguiente enlace:

- [Proyectos de Generación de Conocimiento 2023](#)

Puede consultar el WEBINARIO que ofreció la AEI el 10 de enero de 2024. En esta [página del Ministerio](#), enlace a la [presentación \(pdf\)](#), y vídeo de youtube: <https://youtu.be/HpmbOKVA8pM>

-

[Página web del Ministerio con todas las publicaciones](#)

Contacto en el Vicerrectorado

Correo electrónico para consultas:

- Remedios Benítez, rbsantaella@ugr.es
- Elisa Osorio, eosoriogr@ugr.es
- Andrés Martínez, andresmd@ugr.es

Teléfonos: 958 241288 / 958 244133 / 958 249502